Asunción, 13 de diciembre de 2023

DECLARACIÓN JURADA

LUIS ROLANDO PORTILLO ROMERO, responsable de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, en el proceso: "**Contratación Directa N° 14/2023 Adquisición de Remeras y Chalecos para la DGD – ID 425812**", por medio de la presente, en carácter de declaración jurada, cumplo en justificar la firma del contrato antes del transcurso del plazo establecido para presentar protestas, haciéndolo en los siguientes términos:

El motivo de no poder esperar a que se cumpla el plazo para presentar protestas es por la imperiosa necesidad de contar con los bienes adjudicados, debido a que los eventos a ser deportivos están en pleno desarrollo.

A más de eso, hay que agregar el cierre de los plazos del presente ejercicio, fijado por Res. DNCP N° 3057/2023, la cual fijaba como fecha tope de comunicación de adjudicaciones segunda etapa el 06 de diciembre de 2023, cabe aclarar que la notificación de la adjudicación ha sido realizada en fecha 23 de noviembre y si se esperara los diez días hábiles para firmar el contrato, la fecha sobrepasaría el límite establecido en dicha normativa.

Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación de la adjudicación en tales condiciones, pudiera generar responsabilidad y consecuencias jurídicas, sin embargo, habiendo dado estricto cumplimiento a las etapas fijadas por la Resolución 3057/2023, y de no continuarse con el procedimiento de contratación, esta institución podría ver comprometida su gestión.

Manifiesto expresamente mi exclusiva responsabilidad, conforme a lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/20.

Atentamente.

Abg. Luis Rolando Portillo
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes